



Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	V3
		TRD	140-14-16
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	MARÍA LORENA ALARCÓN CONTRERAS	IDENTIFICACIÓN NUMERO	1,003,879,983			
AVANCE	X	DE TERMINACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:	Ubaté	Thursday, July 16, 2026				
ACTA No.	6 de 7	PERÍODO A PAGAR:	Del 9 de junio al 8 de julio			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 110108			
CONVENIO	COOPERACIÓN	INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL			
CONTRATO	X PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO			
	COMPRVENTA	CONSULTORIA	OBRA			
NÚMERO	SGG-CPs-021-2026	Fecha de suscripción	09 DE ENERO DE 2026			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	01020062	de	02/01/2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL	01080007					
ABONO A CUENTA	AMORRO	X	CORRIENTE			
NÚMERO	136504842	ENTIDAD	BBVA COLOMBIA			
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA					
	La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 09 de junio al 8 de julio de 2026 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:					
	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato.	X		pantallazo	La contratista, realizó la edición de 22 piezas gráficas durante el mes de ejecución cumpliendo a cabalidad con lo estipulado.
	2	Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados.	X		pantallazo	La contratista dispone del recurso intelectual y/o tecnológico para llevar a cabo las obligaciones del presente contrato con los programas indicados para mejorar el trabajo
	3	Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.	X		pantallazo	En el transcurso de la ejecución del contrato, la contratista elaboró 11 piezas gráficas, las cuales fueron creadas sin la información detallada previamente definida.
	4	Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas	X		Pantallazo	La contratista ha entregado los archivos requeridos subiéndolos a la carpeta de Google Drive designada, cumpliendo así con lo pactado en el contrato.
	5	Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.	x		Pantallazo	Durante el periodo en ejecución la contratista participó del comité mensual de prensa y comunicaciones
	6	El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.	X		Pantallazo	La contratista incorporó de manera efectiva todas las sugerencias realizadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, asegurando que los entregables cumplan con los requisitos y expectativas definidas.
	7	El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté – los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos.	X		Pantallazo	La contratista cede los derechos de autor a través del formato
	8	Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato.	X		Pantallazo	La contratista presenta el sexto informe del mes de ejecución, dando cumplimiento a las actividades y al objeto contractual.
	9	Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.	X		Pantallazo	La contratista realizó el apoyo adicional en la elaboración de un banner para impresión que posteriormente fue cancelado
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio de 2026, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL SEXTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 9 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2026					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA					
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 24,500,000.00	
BALANCE FINANCIERO						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 24,500,000.00	VALOR ANTICIPO:	NO APLICA			
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 17,500,000.00	AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 3,500,000.00	AMORTIZACIÓN:	NO APLICA			
SALDO:	\$ 3,500,000.00	SALDO:	\$ 0.00			
SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO		Firma			
CARGO	JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES		Revisó y Aprobó			
C.C. No.	80.239.265		Diego Mauricio González Barreto			
Proyectó:	Yelmi Natalia Prada Guacaneme					

Alcaldía Municipal de Ubaté

Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co

Código Postal Urbano 250430 - Código postal rural 250437





Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN SGG-CPS-021-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)

Obligación N°1 Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato

Anexo No. 1 Pantallazo, En atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la contratista realizó la gestión y entrega de 22 piezas gráficas a través del formulario oficial dispuesto por la Oficina de Prensa y Comunicaciones. El inventario pormenorizado de estos productos se encuentra estructurado en las tablas del presente documento, y sus respectivos soportes de entrega han sido debidamente cargados en la carpeta compartida de Google Drive.

Obligación N°2 Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados

Anexo No. 2 Pantallazo. La contratista demostró disponer de las herramientas digitales y el equipo humano necesarios para garantizar un trabajo de alta calidad. Gracias a esta capacidad técnica, se lograron estandarizar los procesos de producción gráfica y se cumplieron con rigor los objetivos y los tiempos de entrega programados. En su informe refiere la evidencia correspondiente y la descripción cualitativa para dar cumplimiento a esta obligación.



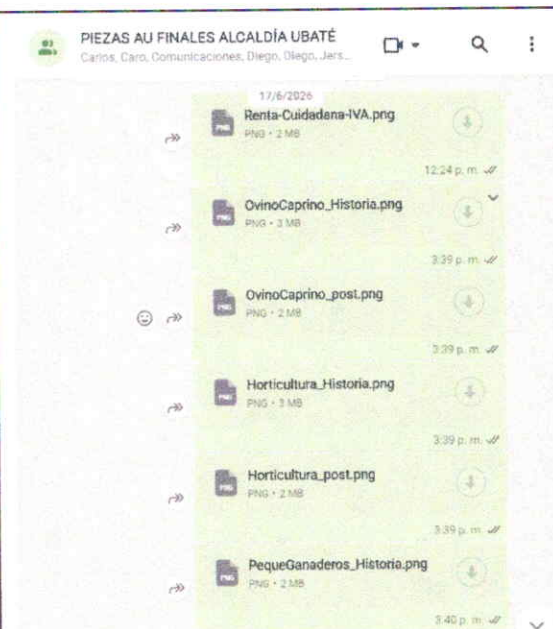
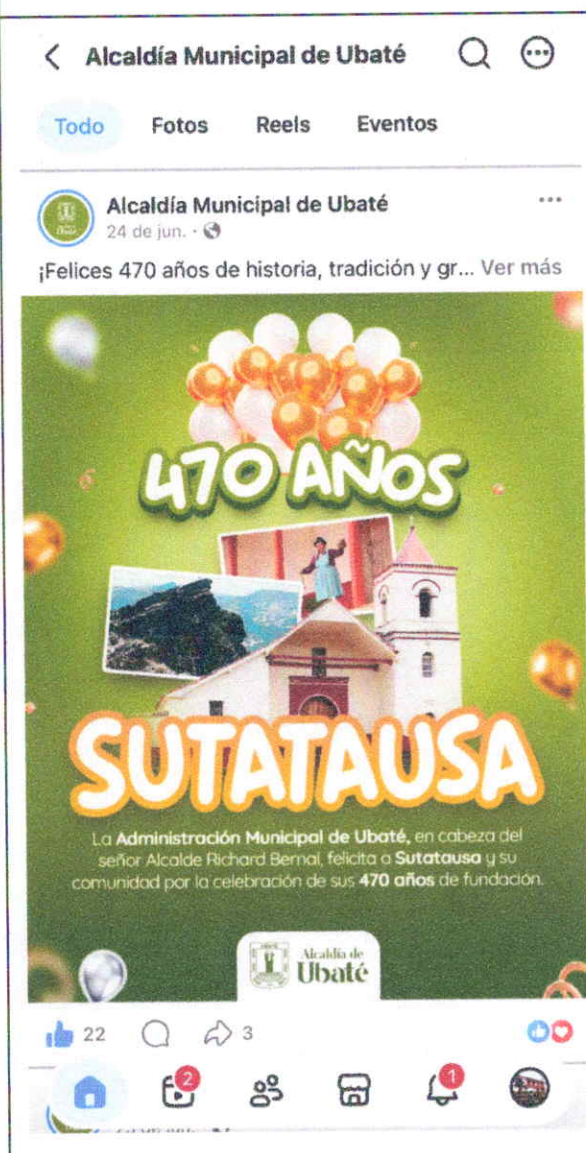
Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	TRD	140-14-06
		Página	Página 2 de 4

Obligación N°3 Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.

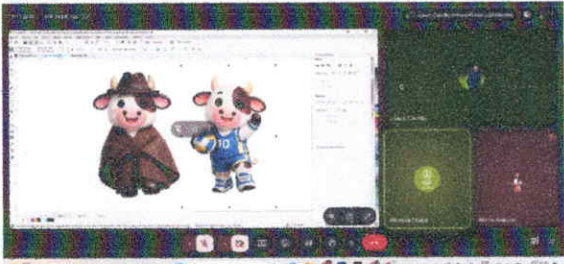
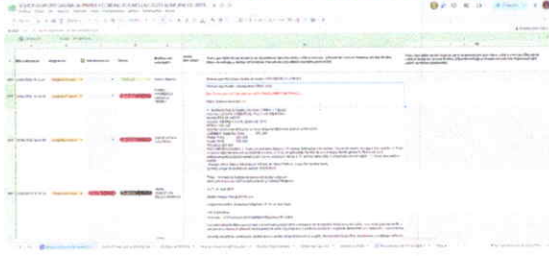
Anexo No.3 Pantallazo ,Durante el periodo reportado, la contratista proyectó y diseñó un total de 11 contenidos audiovisuales y estáticos. Este proceso articuló la autonomía creativa de la contratista en el desarrollo de las propuestas con un esquema de revisión y validación previa por parte de la supervisión, garantizando así la rigurosa correspondencia con los lineamientos y estándares establecidos en el contrato.

Obligación N°4 . Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas.

Anexo No.4 Pantallazo, Una vez obtenida la validación por parte de la supervisión, los productos gráficos son distribuidos formalmente a través de los canales oficiales de mensajería (WhatsApp) y, de manera simultánea, se resguardan en el repositorio institucional de Google Drive. Esta metodología garantiza el control y trazabilidad de los soportes entregados, optimizando la gestión de la memoria documental de la entidad.



Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 3 de 4

Obligación N°5 Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo. Anexo No.5 Pantallazo, El 22 de junio la contratista participó de una reunión virtual junto al jefe de prensa y su compañero de diseño gráfico para revisar temas y avances de la construcción de la imagen del III Festival Lo Nuestro de la Capital Lechera de Colombia. En su informe refiere la evidencia correspondiente y descripción cualitativa de lo ejecutado.	Obligación N°6. El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato. Anexo 6 Pantallazo, Con el propósito de dinamizar el flujo de trabajo posterior a la atención de observaciones, se propone el establecimiento de canales de comunicación directa con las secretarías de despacho y sus enlaces sectoriales. Esta articulación estratégica tiene como finalidad flexibilizar el trámite de requerimientos, garantizando la oportunidad, pertinencia y calidad en el suministro de las piezas gráficas institucionales.
	
Obligación N°7 El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos Anexo N°7 Pantallazo, Dando cumplimiento a las disposiciones de propiedad intelectual, se completó la cesión de derechos patrimoniales de todos los contenidos creados en este periodo. Mediante el formato oficial de la entidad, se asegura el respaldo jurídico para que la Administración Municipal pueda disponer y utilizar libremente este material en sus procesos comunicacionales.	Obligación N°8 Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato Anexo N°8 Pantallazo, El sexto informe, relativo al periodo del 09 de junio al 8 de julio de 2026, fue presentado por la contratista y reflejó el cumplimiento de las actividades acordadas. Luego de incorporar las observaciones del supervisor, fue modificado y aprobado el 14 de julio de 2026.

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 4 de 4

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, María Lorena Alarcón Contreras, identificado con cédula 1003876653, cedo a La Alcaldía Municipal de Ubaté en exclusiva, con carácter irrevocable y por todo el tiempo, todos los derechos patrimoniales y de autoría sobre LAS OBRAS: material audiovisual y/o diseños gráficos incluyendo piezas digitales o de impresión, videos y productos resultantes de la ejecución del contrato N° SGC-CPS-021-2026, sin limitación, los siguientes derechos:

- El derecho de reproducción.
- El derecho de distribución.
- El derecho de comunicación pública.
- El derecho de transformación.

La Administración Municipal de Ubaté ejercerá libremente los derechos cedidos, sin necesidad de mi autorización y podrá, entre otras cosas:

- Reproducir las obras en cualquier soporte o medio, incluyendo, sin limitación, libros, revistas, películas, programas de televisión, sitios web y redes sociales.
- Contribuir las obras al público en general, a título gratuito u oneroso.
- Comunicar las obras al público, incluyendo, sin limitación, su exhibición, representación, emisión y difusión.
- Transformar las obras, creando obras derivadas de la misma.

Declaro que no tengo derecho a utilizar el material para otro contexto diferente a lo solicitado por la Alcaldía Municipal de Ubaté.

La presente autorización se expide en Ubaté a los 9 días del mes de enero del 2026

Firma:



Nombre: María Lorena Alarcón Contreras
Identificación: 1003876653
Contacto: 3124142482
Correo electrónico: alarconlora15@gmail.com • lorencaprensa@gmail.com

Informe 6 Lorena Alarcón

María Alarcón marialarcon7@gmail.com · Mié 14 jul 8:23 a.m. (hace 15 min) · para Alcaldía, aprycomunicacion2024

Buen día, espero estén bien, adjunto a este correo encontrarán los documentos solicitados, el informe correspondiente al periodo acordado y cuenta de cobro.

3 archivos adjuntos · Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

Responder · Responder a todos · Reenviar

Obligación N°9 . Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.

Anexo 9 Pantallazo. Durante el mes de ejecución la contratista por solicitud del jefe de prensa realizó un diseño de un banner para impresión para el Festival de Bandas Sinfónicas Infantiles. La contratista envió el archivo correspondiente sin embargo este fue cancelado por la secretaría solicitante.

Diego González



Tu Banner 12x6
Cancelado 3:45 p. m.


Diego Mauricio González Barreto
Profesional Universitario de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Yeimi Natalia Prada Guacaneme	Diego Mauricio González Barreto	Diego Mauricio González Barreto
Cargo	Contratista Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones
Fecha	16/07/2026	16/07/2026	16/07/2026
Firma		